

# Malargüe no tendrá vendimia ni participará del Acto Central

10 enero, 2020



**En su lugar realizarán la Fiesta Departamental del Trabajo y la Producción.**

Malargüe no tendrá vendimia ni elegirá reina ni participará del Acto Central. La decisión se tomó luego de que el gobernador Rodolfo Suarez decidiera dar marcha atrás con el uso de cianuro y otras sustancias en la minería y derogara la ley 9.209.

En ese sentido, el intendente Juan Manuel Ojeda envió al Concejo Deliberante para excluir al departamento de los festejos vendimiales.

“La Fiesta Nacional de la Vendimia es una festividad

tradicional y popular originaria de la Provincia de Mendoza; refleja la celebración de la uva transformada en vino a través del esfuerzo que los viñateros llevan a cabo en las viñas soportando inclemencias climáticas y diversos factores culturales, políticos y socio económicos; Malargüe no cuenta con viñedos ni bodegas; Malargüe se caracteriza por la cría de ganado caprino, también por actividad turística, petrolera y minera; no es la vid la que genera ingresos económicos al Departamento; distintos sectores del Departamento manifiestan preocupación por el nivel de violencia generado en la capital provincial debido a la reforma de la ley 7722, siendo Malargüe el principal promotor de esta actividad, por lo que solicitaron la exclusión de nuestra anfitriona departamental en los festejos vendimiales” dice el texto.

Si bien aún no está definida una sesión extraordinaria para que los ediles traten la normativa, el ejecutivo puede ejecutar el decreto. En lugar de la fiesta de la Vendimia, Malargüe instituye la Fiesta Departamental del Trabajo y la Producción.